



BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 1 • NÚMERO 1 • 14 DE DICIEMBRE DE 2006.

CONTENIDO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- | | | |
|------|--|---|
| I. | Acuerdo por el cual se crea el Boletín Universitario como órgano oficial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. | 3 |
| II. | Acuerdos del H. Consejo Universitario. Sesión ordinaria del 11 de octubre de 2006. <ul style="list-style-type: none">• Nombramiento de colaboradores para el período 10 de octubre 2006 al 10 de octubre de 2012. | 5 |
| III. | Acuerdos del H. Consejo Universitario. Sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2006. <ul style="list-style-type: none">• Ratifican nombramientos de Directores de Instituto, correspondientes a: IADA, ICB, ICESA e IIT. | 7 |

RECTORÍA

- | | | |
|-----|--|----|
| IV. | Convenio UACJ-SCJN que vincula con las Casas de la Cultura Jurídica del país. | 11 |
| V. | Convenio UACJ-PGR para instrumentar la Maestría en Ciencias Forenses. | 17 |
| VI. | Convenio UACJ-Universidad Veracruzana para proyectos de investigación y publicaciones. | 24 |

INSTITUTOS

VII. Acuerdos del H. Consejo Técnico del ICSA, sesiones del 11 y 27 de octubre de 2006 relativos a:	
• Nombramientos de Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa.	29
• Actualización de las cartas descriptivas.	30
• Consejeros Técnicos y Universitarios para el período 2007.	32
VIII. Acuerdos del H. Consejo Técnico del ICB, sesión del 11 de octubre de 2006.	
• Nombramientos de Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa.	38
• Consejeros Técnicos y Universitarios del ICB para el período 2007.	41
• Nombramiento del M. C. D. Roberto de Jesús Mendoza como Coordinador de Apoyo al Desarrollo Académico	45
IX. Acuerdos del H. Consejo Técnico del IIT.	
• Nombramientos de Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa.	46
• Consejeros Universitarios Maestros y Alumnos.	48
• Nombramiento del Mtro. Jesús Manuel Sáenz Villela como Coordinador del Programa de Ingeniería Física	53
X. Elección de Consejeros Técnicos y Universitarios del IADA.	54



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
H. Consejo Universitario

SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2006, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
3. Correspondencia
4. Asuntos generales

- PUNTO UNO.-** El secretario del Consejo pasó lista de presentes, existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.
- PUNTO DOS.-** Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura al acta de la sesión del 11 de octubre del 2006 y no existiendo observación alguna, **se aprobó por unanimidad.**
- PUNTO TRES.-** La Mtra. Laura Galicia Robles, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte y Presidenta del H. Consejo Técnico de ese instituto da a conocer los nombramientos de los jefes de departamento, quedando de la siguiente manera: el Mtro. Fausto Gómez Tuena, Jefe del Depto. de Arte; el Dr. Héctor Rivero Peña, Jefe del Depto. de Arquitectura, la Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, Jefa del Depto. de Diseño y la Dra. Erika Rogel Vilalba como Secretaria de Apoyo al Desarrollo Académico. **Siendo aprobados por unanimidad.**
- El Dr. Hugo Staines Orozco, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas y Presidente del H. Consejo Técnico de ese instituto, da a conocer los nombramientos de los jefes de departamento, quedando como a continuación se describen: el Dr. Carlos Cano Vargas, Jefe del Depto. de Ciencias Médicas; el M. C. D. Daniel Constanse Cortéz, Jefe del Depto. de Ciencias Estomatológicas; al Mtro. Evaristo Barrios Ramón, Jefe del Depto. de Ciencias Veterinarias y al Dr. Gilberto Reyes Laal, Jefe del Depto. de Ciencias Básicas. **Siendo aprobados por unanimidad.**
- El Mtro. Javier Sánchez Carlos, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración y Presidente del H. Consejo Técnico de ese instituto, da a conocer los nombramientos de los jefes de departamento, los cuales se describen a continuación: el Mtro. Javier René Soto Cavazos, Jefe del Depto. de Ciencias Jurídicas; el Mtro. Alfonso Cortazar Martínez, Jefe del Depto. de Ciencias Sociales, el Mtro. Felipe Ángel Aguirre, Jefe del Depto. de Ciencias Administrativas y el Mtro. Ricardo León García, Jefe del Depto. de Humanidades. **Siendo aprobados por unanimidad.**
- El Mtro. Antonio Guerra Jaime, Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología y Presidente del H. Consejo Técnico de ese instituto, da a conocer los nombramientos de los jefes de departamento, quedando de la siguiente manera: el Mtro. Víctor Hernández Jacobo, Jefe del Depto. de Ingeniería Civil y Ambiental; el Mtro. Francisco López Hernández, Jefe del Depto. de Ciencias Básicas Exactas, el Dr. Salvador Anacleto Noriega Morales, Jefe del Depto. de Ingeniería Industrial y Manufactura y el Mtro. Jesús Armando Gandara Fernández, Jefe del Depto. de Ingeniería Eléctrica y Computación. **Siendo aprobados por unanimidad.**
- En otro asunto, el Secretario del Consejo, procedió a dar lectura a oficio enviado por el Mtro. Servando Pineda Jaime, Coordinador General de Publicaciones, en donde propone la publicación mensual de un boletín oficial de la UACJ, que llevará el nombre de Boletín Universitario, órgano oficial de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, que tendrá entre otras las siguientes funciones: ser el vehículo impreso oficial en donde se publiquen todos los acuerdos, disposiciones, reglamentos, normas y procedimientos. Ser un órgano oficial en donde se pueda consultar información surgida de las autoridades universitarias, ser la referencia oficial y obligada de todas las disposiciones tomadas por las autoridades de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez. Aclaró que toda la información que se publique en este boletín deberá ser supervisado y avalado por el H. Consejo Universitario. **Se aprobó por unanimidad.**
- PUNTO CUATRO:** La Srta. Almagre Rosales, Consejera Universitaria del Instituto de Ingeniería y Tecnología informa sobre el problema de robo de autos que



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

existe en ese Instituto, a lo cual el Presidente de este H. Consejo comenta que se ha recibido un oficio de parte del Director General de Operadora Municipal de Estacionamientos, poniendo a disposición del ICB, el área de estacionamiento del Centro Cívico Cultural Paso del Norte, a un costo de 5 pesos el día; se está en pláticas con la administración del Lienzo Charro Adolfo López Mateos, para que se proceda a poner el estacionamiento a disposición de los alumnos del IIT y de IADA, con el mismo costo y con seguro de robo incluido. Se espera que este semestre se resuelva el problema de estacionamientos en los institutos.

En otro asunto el Presidente del Consejo informa que se ha constituido una comisión para la actualización del estatuto del personal académico que deberá presentar en la próxima sesión de consejo universitario la propuesta del nuevo reglamento, para su autorización correspondiente.

Así también informa que la ceremonia de graduación del 8 de diciembre se dividirá en dos institutos por turno, a las 10 de la mañana se llevará a cabo la ceremonia para IADA e ICESA, y por la tarde IIT e ICB, esto con el fin de evitar la aglomeración, el problema de estacionamiento y la solemnidad del evento.

Por otra parte solicita autorización para emitir la Convocatoria para la elección de nuevos consejeros universitarios alumnos y maestros. **Siendo aprobada por unanimidad.**

Así también informa que se llevará a cabo la firma del Convenio de apoyo a la Maestría de Ciencias Forenses, con la Fiscal Especial de Delitos contra las mujeres de la Procuraduría General de la República.

También señala que el Consejo Académico en el año de 1979 autorizó la entrega de reconocimientos institucionales a las actividades académicas, culturales, deportivas, artísticas y a un amigo universitario, la cual se llamaba la Presea Universitaria y es necesario volver a reglamentar la entrega de estas preseas. Y comenta que el Consejo Académico autorizó la entrega de la Presea Académica al Dr. Felipe Forrell Lafón y hace una atenta invitación para que asistan a esta ceremonia.

Acto seguido se procede a la entrega de los nombramientos de los Directores y Coordinadores de la Administración 2006-2012.

Se informa que el Laboratorio Transfronterizo de Análisis Territorial del Centro de Información Geográfica llevará a cabo un curso taller para clasificación de imágenes de satélite, capacitando a 15 maestros del IIT.

Se hace una atenta invitación al evento tradicional del Día de Muertos que se realiza año con año en el IADA, por otra parte se invita al Primer Foro de Sociología a llevarse a cabo en las instalaciones del ICESA y de igual manera al Primer Foro Fronterizo de Generación Ecoléctrica dentro de las instalaciones del IIT.

DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA SESION ORDINARIA, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2006.

LIC. JOSÉ MARIO QUINTANA SILVEYRA
Presidente

M. C. DAVID RAMÍREZ PÉREZ
Secretario

SIENDO LAS 8:45 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2006, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Nombramiento de colaboradores para el periodo 10 de Octubre del 2006 al 10 de Octubre del 2012.
- 3.- Asuntos generales

PRIMERO.-

El secretario del Consejo pasó lista de presentes y existiendo el quórum que marca el reglamento, y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura a las actas de la sesión del 27 de septiembre del 2006 y la Sesión Especial del 10 de Octubre del 2006 y no existiendo observación alguna **se aprobaron por unanimidad.**

SEGUNDO.-

El Presidente del Consejo procede a la toma de protesta a los Directores de los Institutos: Mtro. Javier Sánchez Caros, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración; Lic. Laura Mercedes Galicia Robles, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte; M. C. Hugo Salvador Staines Orozco, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas así como el Mtro. Antonio Guerra Jaime, Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología; acto seguido ante el Sr. Rector "Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica que rige los destinos de nuestra Institución así como los reglamentos que de ella emanan". Protestando, a palabras del Rector les manifiesta: "Si así lo hicieres que la Comunidad Universitaria es lo premie y sino es lo demande".

Antes de poner a consideración la propuesta de la Estructura Orgánica de la Administración Central informa que existen dos áreas que no se encuentran en el Organigrama, que son: el Defensor de los Derechos Universitarios, y esto se debe a que primero tiene que integrarse un reglamento que autoriza este H. Consejo para proceder al nombramiento del encargado de dicha área; de igual manera se esta desarrollando la estructura de la Coordinación General de Sistema Universitario del Deporte.

El H. Consejo Universitario en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica en sus Artículos 12º Fracción I, Fracción IV, Fracción IX y en los Artículos 5º Fracción I, Fracción IV y Fracción XIII del Reglamento del H. Consejo Universitario aprueba la conformación de la estructura orgánica y a propuesta del C. Rector en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 19º Fracción V de la Ley Orgánica la designación de los titulares de la Estructura Orgánica de esta universidad en los términos siguientes para el periodo 10 de octubre del 2006 al 10 de octubre del 2012:

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadéz como Secretario Particular; M. C. David Ramírez Perea como Secretario General; Lic. Alberto Solórzano Chavira como Abogado General; Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández como Contralor General; Dra. Martha Patricia Barraza de Anda en la Coordinación General de Investigación y Posgrado; Mtro. Servando Pineda James en la Coordinación

- 2 -

General de Publicaciones; Mtro. Jesús Meza Vega en la Coordinación General de Comunicación Social; TS. Gabriela Acosta Camacho en la Jefatura de Relaciones Públicas; Mtra. María de los Ángeles Silvia Ampudia Rueda en la Coordinación General del SII; Arq. Guadalupe Valdivia Urdiales en la Dirección General de Extensión, Arte y Cultura; el Lic. Manuel Loera de la Rosa en la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional; el Mtro. Alberto Díaz Meta en la Dirección General de Servicios Administrativos; el Quím. Héctor Reyes Leal en la Dirección General de Servicios Académicos; la Mtra. María Teresa Montero Mendoza en la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa; el Mtro. Ramón Chavira Chavira en la Dirección General de Intercambio y Vinculación; así como el Mtro. René Noriega Armendáriz en la División Multidisciplinaria Nuevo Casas Grandes. **Siendo Aprobados por Unanimitad.**

Acto Seguido el Presidente del Consejo solicita a las personas antes mencionadas ponerse de pie para llevar a cabo la toma de Protesta, protestando también cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica que rige los destinos de nuestra Institución así como los reglamentos que de ella emanan.

Así también agradece el trabajo realizado por cada una de las personas de la Administración anterior y comenta que los integrantes de esta Administración asumirán su cargo a partir de este momento y la estructura organizacional de cada una de estas áreas será propuesta por ellos al interior de su Dirección o Coordinación, los nombramientos les corresponde a ellos hacerlos y únicamente se notificará a este H. Consejo Universitario.

También comenta que en la siguiente sesión de este H. Consejo se debe autorizar la Convocatoria para la Elección de Consejeros Universitarios que fungirán para el año entrante.

TERCERO.-

La Dra. Adriana Saucedo hace extensiva la invitación para el Baile de Aniversario de Nuestra Máxima Casa de Estudios mismo que se llevará a cabo el próximo 13 de Octubre del presente.

DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 9:15 HORAS DEL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2006.

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
PRESIDENTE

M. C. DAVID RAMIREZ PEREA
SECRETARIO

El C. Rector en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 21° de la Ley Orgánica en los términos planteados en la misma, aprueba la presente acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 11 de octubre del 2006.

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
PRESIDENTE



EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica en su artículo 12 Fracción VIII y del Reglamento del H. Consejo Universitario en su artículo 5 Fracción XI, este máximo órgano de gobierno, en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre del 2006 por unanimidad eligió

a la Lic. Laura Mercedes Galicia Robles

como

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

para el período del 10 de octubre del 2006 al 10 de octubre del año 2012.

En espera del fiel y leal cumplimiento de las funciones que el cargo y la normatividad universitaria impone, estamos ciertos de que el desempeño de tan alta responsabilidad permitirá convertir a nuestra Alma Mater en un centro de vanguardia científica e intelectual del país con reconocimiento internacional.

Cd. Juárez, Chih., 12 de octubre del 2006.

Atentamente

"Por una vida científica
por una ciencia vital"

Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra
Presidente

M. C. David Ramírez Perea
Secretario



EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica en su artículo 12 Fracción VIII y del Reglamento del H. Consejo Universitario en su artículo 5 Fracción XI, este máximo órgano de gobierno, en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre del 2006 por unanimidad eligió

al Dr. Hugo Salvador Staines Orozco

como

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

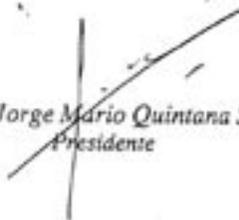
para el período del 10 de octubre del 2006 al 10 de octubre del año 2012.

En espera del fiel y leal cumplimiento de las funciones que el cargo y la normatividad universitaria impone, estamos ciertos de que el desempeño de tan alta responsabilidad permitirá convertir a nuestra Alma Mater en un centro de vanguardia científica e intelectual del país con reconocimiento internacional.

Cd. Juárez, Chih., 12 de octubre del 2006.

Atentamente

"Por una vida científica
por una ciencia vital"


Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra
Presidente


M. C. David Ramírez Perea
Secretario



EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica en su artículo 12 Fracción VIII y del Reglamento del H. Consejo Universitario en su artículo 5 Fracción XI, este máximo órgano de gobierno, en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre del 2006 por unanimidad eligió

al Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos

como

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN

para el período del 10 de octubre del 2006 al 10 de octubre del año 2012.

En espera del fiel y leal cumplimiento de las funciones que el cargo y la normatividad universitaria impone, estamos ciertos de que el desempeño de tan alta responsabilidad permitirá convertir a nuestra Alma Mater en un centro de vanguardia científica e intelectual del país con reconocimiento internacional.

Cd. Juárez, Chih., 12 de octubre del 2006.

Atentamente

"Por una vida científica
por una ciencia vital"

Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra
Presidente

M. C. David Ramírez Perea
Secretario



EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica en su artículo 12 Fracción VIII y del Reglamento del H. Consejo Universitario en su artículo 5 Fracción XI, este máximo órgano de gobierno, en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre del 2006 por unanimidad eligió

al Mtro. Antonio Guerra Jaime

como

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

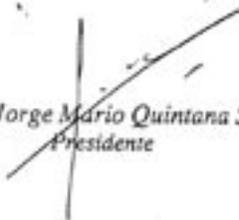
para el período del 10 de octubre del 2006 al 10 de octubre del año 2012.

En espera del fiel y leal cumplimiento de las funciones que el cargo y la normatividad universitaria impone, estamos ciertos de que el desempeño de tan alta responsabilidad permitirá convertir a nuestra Alma Mater en un centro de vanguardia científica e intelectual del país con reconocimiento internacional.

Cd. Juárez, Chih., 12 de octubre del 2006.

Atentamente

"Por una vida científica
por una ciencia vital"


Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra
Presidente


M. C. David Ramírez Perea
Secretario

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SUPREMA CORTE", REPRESENTADA POR EL MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO Y, POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR, LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

De "LA SUPREMA CORTE" que:

- I. De conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.
- II. La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en su artículo 14, fracción I, establece que dentro de las atribuciones del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se encuentra la de **"Representar a la Suprema Corte de Justicia y llevar su administración."**
- III. Por acuerdo del Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, de sesión cuatro de octubre de dos mil cuatro, se autoriza la celebración de convenios marco que contemplen las actividades que este Alto Tribunal pueda realizar en conjunto con instituciones educativas.
- IV. Mediante escrito del señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, se confirió al señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano atribuciones para representar a este Alto Tribunal en la firma del presente convenio.
- V. Conforme a su normatividad interna, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, es la encargada de administrar y coordinar las Casas de Cultura Jurídica, fomentando y promoviendo el uso de información y material bibliográfico, hemerográfico, legislativo y judicial, y de cualquier otro tipo de documentación que se deposite en ellas; así como realizar por sí o en coordinación con otras áreas del Poder Judicial de la Federación o con instituciones de justicia o académicas nacionales o extranjeras, a través de convenios de colaboración, en su caso, actividades de difusión de la cultura jurídica o de formación profesional.
- VI. Cuenta con Casas de la Cultura Jurídica en diversas entidades federativas lo que le permite una mayor participación en las actividades de investigación y difusión de la cultura jurisdiccional.
- VII. Tiene interés en realizar eventos de intercambio académico y de investigación conjunta que redunden en el desarrollo de la cultura jurídica.
- VIII. Es su voluntad ejercer los derechos y obligaciones derivados de este convenio, en los términos y condiciones establecidos en el mismo.
- IX. Para los efectos de este convenio señala como su domicilio el ubicado en José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, México, Distrito Federal.

De "LA UNIVERSIDAD" que:

- I. Es una Institución Pública de Educación Superior dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, mediante decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante decreto 68/01 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el nueve de enero de dos mil dos, la cual tiene como antecedentes de su creación, las leyes orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 196/78, publicados en los periódicos oficiales de diez de octubre de mil novecientos setenta y tres y dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, respectivamente.
- II. Conforme al artículo 19, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Rector tiene atribuciones para representarla.
- III. La personalidad del Rector, se acredita con escritura pública número 4,573 pasada ante la fe del licenciado Antonio Suárez Estrada Notario Público número 27 en ejercicio para el Distrito Bravos, de las que se desprende su nombramiento y aceptación del cargo de rector.
- IV. Su domicilio legal para los fines del presente instrumento, se encuentra ubicado en calle Henry Dunant número 4016, Zona PRONAF, Torre de Rectoría, Ciudad Juárez, Chihuahua.

A su vez "LA UNIVERSIDAD" y "LA SUPREMA CORTE" declaran que:

- I. Se reconocen a través de sus representantes legales la personalidad y capacidad jurídica para la celebración del presente convenio.
- II. Las actividades que realicen de manera conjunta no involucran relaciones de carácter administrativo o cualquiera otra que implique subordinación o que impida el libre desarrollo de sus objetivos.
- III. Tienen la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente.
- IV. Cuentan con un acervo de toda la producción editorial que en ellas se genera.
- V. Su producción editorial comprende libros, revistas, folletos y otros medios impresos; además de materiales como libros grabados en discos compactos, programas de cómputo, revistas y libros electrónicos y, en general, materiales en medios ópticos y otros que se elaboren utilizando nuevas tecnologías.
- VI. Coinciden en la importancia de los esfuerzos conjuntos para lograr que la colaboración y el intercambio tanto académico como de publicaciones y material bibliográfico, se sumen para alcanzar el fortalecimiento y desarrollo de la cámara judicial y de la cultura jurídica de nuestro país, y que esto permita que la función de impartir justicia sea cada vez más profesional, haciéndose del conocimiento de la comunidad en general.

Por todo lo anterior, "LA UNIVERSIDAD" y "LA SUPREMA CORTE" han decidido celebrar un convenio de cooperación académica, científica y cultural, para lo cual convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente convenio tiene como finalidad establecer las bases para que "LA UNIVERSIDAD" y "LA CORTE" realicen conjuntamente diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de la cultura jurídica, mediante.

SEGUNDA. ÁREAS DE COLABORACIÓN. Las áreas en las que puede desarrollarse la colaboración son las siguientes:

- a) Jornadas de estudio e investigación en las que participen juzgadores, investigadores y demás trabajadores de ambas instituciones;
- b) Desarrollo de seminarios, congresos y foros sobre temas de interés común;
- c) Asistencia y asesoramiento técnico especializado en desarrollo institucional, organizacional y legal;
- d) Intercambio de la información que produzcan ambas instituciones y que sea de su interés, así como de asistencia y asesoramiento técnico especializado para su acceso y sistematización;
- e) La realización conjunta de investigaciones y estudios que puedan contribuir al desarrollo de ambas Instituciones;
- f) Elaboración y publicación de obras de interés común;
- g) Comercialización recíproca de obras realizadas conjunta o separadamente.
- h) En su caso, establecimiento de préstamos interbibliotecarios o de publicaciones editadas; y.
- i) Cualquier otra actividad que resulte necesaria o se considere conveniente para el mejor cumplimiento de sus respectivas atribuciones.

TERCERA. CONVENIOS ESPECÍFICOS. Para desarrollar las actividades de colaboración, materia de este convenio, se realizarán convenios específicos, que establecerán cuando menos:

- a) Los objetivos y las actividades a desarrollar;
- b) La metodología de ejecución de las actividades;
- c) Los compromisos asumidos por cada una de las partes;
- d) Las condiciones financieras;
- e) Nombre y cargo de los responsables;
- f) Los calendarios de realización de las actividades;
- g) El mecanismo de evaluación, y
- h) Todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud las causas, los fines y los alcances de cada una de las actividades.

Para realizar dichos convenios, la "LA UNIVERSIDAD" los realizará a través de su Rector o por el Apoderado General para Actos de Administración, por su parte "LA SUPREMA CORTE" designa al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, quien tendrá la capacidad para realizar los programas y acuerdos necesarios, esos convenios deberán formar parte integrante del presente instrumento.

CUARTA. COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO. Las partes integrarán una comisión permanente de trabajo conformada, por parte de "LA SUPREMA CORTE", por el Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez y, por parte de "LA UNIVERSIDAD" Por el Secretario General Académico.

QUINTA. FACULTADES DE LA COMISIÓN. Las facultades y atribuciones de la comisión permanente de trabajo mencionada en la cláusula anterior, serán:

- a) Coordinar los trabajos necesarios para la celebración de convenios específicos, apoyándose en todos aquellos profesionistas o técnicos especialistas que se consideren necesarios.
- b) Gestionar ante las autoridades de cada institución la celebración de convenios específicos de colaboración.
- c) Realizar el seguimiento de los convenios específicos de colaboración y presentar por escrito un informe final y por etapas, cuando sea necesario, sobre cada uno de ellos, en donde se señalen los resultados, así como la conveniencia de ampliarlos o darlos por terminados.

SEXTA. ORGANIZACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS. Con base en el respectivo convenio específico, "LA SUPREMA CORTE", a través de la Casa de Cultura Jurídica en el Estado de Chihuahua y "LA UNIVERSIDAD", organizará en forma conjunta cada curso, taller, conferencia, seminario o cualquier otro evento de carácter institucional, anteponiendo siempre el interés común y procurando que los eventos se desarrollen en las condiciones óptimas que permitan conseguir la finalidad que persiguen "LA SUPREMA CORTE" y "LA UNIVERSIDAD".

Para que una de las referidas actividades sea programada deberá contarse con la aprobación por escrito de ambas instituciones con el objeto de preparar con tiempo la logística y la publicación que aquélla amerite.

SÉPTIMA. PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO. En un convenio específico las partes fijarán las bases para efectuar el préstamo de material bibliográfico, para que el acervo con que cuentan pueda ser accesible entre ellas, de acuerdo a su interés y con el propósito de coadyuvar en las labores de investigación y en la enseñanza superior del país.

De este modo, determinarán el número y tipo de obras que podrán ser objeto del préstamo interbibliotecario, así como los plazos que se usarán y los casos en que podrán ser reproducidos. También se fijarán sanciones para el caso de que se haga mal uso del servicio o del material bibliográfico y hemerográfico prestado.

OCTAVA. PUBLICIDAD. "LA UNIVERSIDAD" y "LA SUPREMA CORTE" podrán publicar y divulgar, del modo que estimen más conveniente, los resultados de los convenios específicos desarrollados en el marco del presente convenio, haciendo constar en todo caso su origen y finalidad.

NOVENA. PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL. Tomando en cuenta la regulación que rige a "LA UNIVERSIDAD" y a "LA SUPREMA CORTE" se podrán celebrar convenios específicos que permitan a los estudiantes de aquélla prestar su servicio social en ésta.

DÉCIMA. EDICIONES CONJUNTAS. En el convenio específico respectivo se estipularán de común acuerdo las condiciones bajo las que podrán realizarse las publicaciones.

Las partes se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor y conexos, respecto de los estudios, investigaciones, ediciones, publicaciones y otras obras, que lleguen a generarse con motivo del presente instrumento, en proporción a sus aportaciones. Igual criterio se observará en el supuesto de celebración de cursos, seminarios, foros, talleres y demás proyectos que realicen de manera conjunta, en cuyo caso deberá hacerse constar la participación que tuvo cada institución. Asimismo, estipularán de común acuerdo las condiciones bajo las que habrá de realizarse tal publicación.

DÉCIMA PRIMERA. IMPULSO DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y USO DE LAS HERRAMIENTAS DE CÓMPUTO, EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIDEOCONFERENCIAS. En el marco del presente instrumento, las partes establecerán mediante un convenio específico las reglas para el uso de herramientas de cómputo, de los recursos de videoconferencia y del servicio de intercambio y enlace digital, a fin de lograr la conexión directa con el mayor número de puntos en el país y poder así difundir la cultura jurídica a lo largo de la República Mexicana.

DÉCIMA SEGUNDA. FINANCIAMIENTO. Las partes acuerdan que los gastos resultantes de las actividades de colaboración definidas en los convenios específicos serán sufragados por la parte que incurra en ellos, a menos que se acuerde por escrito otra modalidad. Las partes en todo tiempo establecerán antes de su inicio las condiciones para el financiamiento de cada actividad.

DÉCIMA TERCERA. PARTICIPACIÓN DE OTROS ORGANISMOS. Para la ejecución de lo previsto en este convenio marco y en los específicos que llegaran a realizarse las partes podrán contar con la colaboración de otros organismos, entidades o instituciones, públicas o privadas, siempre que dicha colaboración se estime de interés para la realización de los fines perseguidos.

DÉCIMA CUARTA. RELACIONES LABORALES. Las partes convienen en que el personal que participe por cada una de las instituciones para la realización del presente convenio se entenderá vinculado exclusivamente con la que lo empleó y, por ende, asumirán su responsabilidad por éste y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA QUINTA. GASTOS Y VIÁTICOS. Cada una de las partes cubrirá en forma total los gastos y viáticos de sus representantes en la comisión permanente de trabajo, cuando sea necesario que efectúen desplazamientos fuera de su sede institucional.

Para el desarrollo de las actividades acordadas en los convenios específicos de colaboración, la institución en donde se realicen éstas proporcionará infraestructura, mobiliario, equipos y otros apoyos que considere pertinentes de acuerdo con sus posibilidades.

DÉCIMA SEXTA. COMUNICADOS. Las comunicaciones de tipo general, producto de este convenio, deberán dirigirse para el caso de "LA SUPREMA CORTE", a la Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, que se encuentra en el edificio alerno de la Suprema Corte de Justicia, calle 16 de Septiembre número 38, primer piso, colonia Centro, México, Distrito Federal. Para el caso de "LA UNIVERSIDAD" en Avenida Bernardo Norzagaray y calle Universidad número 4150, edificio central de la Dirección del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA. A partir de su firma este convenio surtirá todos sus efectos jurídicos por cuatro años y podrá darse por terminado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita a la otra. En todo caso habrán de ser finalizadas las actividades que estén en curso con arreglo a los planes de actividades o acuerdos específicos.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN. Las partes aceptan y reconocen que cualquier modificación o adición al contenido de este instrumento se realizará de común acuerdo y obligará a las partes signantes a partir de la fecha de su firma.

El presente acuerdo podrá ser complementado por mutuo consentimiento de las partes en los acuerdos específicos que generen y entrará en vigor diez días hábiles posteriores a la firma de "LA UNIVERSIDAD", el cual para tal efecto, mediante comunicación escrita por su representante legal, depositará su conformidad al instrumento respectivo ante la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa de "LA SUPREMA CORTE".

DÉCIMA NOVENA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. Las partes convienen en que este instrumento es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, se resolverá por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado, el veinte de octubre de dos mil seis, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

<p>"LA SUPREMA CORTE"</p>  _____ MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	<p>"LA UNIVERSIDAD"</p>  _____ LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA RECTOR
<p>TÉSTIGOS</p>	
 _____ MAGISTRADA MARIA TERESA ZAMBRANO CALERO, TRIBUNAL COLEGIADO DEL XVII DISTRITO	 _____ LIC. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CARLOS DIRECTOR DE ICESA
 _____ MAGISTRADO JOSE OCTAVIO RODARTE IBARRA TRIBUNAL UNITARIO DEL XVII CIRCUITO	 _____ LIC. ALBERTO SOLORZANO CHAVIRA ABOGADO GENERAL
 _____ M. EN H. SAMUEL RICO MEDINA TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.	

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA PROCURADURÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL LIC. DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. ALICIA ELENA PÉREZ DUARTE Y NOROÑA, FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES;

DECLARACIONES

- I. Declara "LA PROCURADURÍA", que:
 - A. Es una Institución ubicada en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, a la que le compete el despacho de los asuntos que al Ministerio Público de la Federación y al Procurador General de la República, les atribuyen los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
 - B. De conformidad con los artículos 1°, 4° y 5° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le compete investigar y perseguir los delitos del orden federal; vigilar la observancia de la constitucionalidad y de la legalidad en el ámbito de su competencia; promover la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia.
 - C. Para el ejercicio de sus funciones cuenta con el apoyo de las diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados que la integran, entre las que se encuentra, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres en el País, la cual tiene, entre otras facultades, la de fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, atendiendo a las normas y políticas institucionales; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 4° del Acuerdo A/003/06, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero del 2006.
 - D. De conformidad con el artículo 6°, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Titular se encuentra facultado para celebrar el presente Convenio.

E. Cuenta con los recursos financieros necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas del presente instrumento.

F. Para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio, el ubicado en Paseo de la Reforma No. 211 y 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal.

II. Declara "**LA UNIVERSIDAD**", que:

A. Es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fecha 10 de Octubre de 1973 y 18 de Noviembre de 1978, respectivamente.

B. Que su objeto consiste en: 1) Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país; 2) Promover en sus componentes una formación integral; 3) Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios, y 4) Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

C. Conforme al artículo 19º, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, es atribución de su Rector representar legalmente a la Universidad y delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.

D. Su domicilio legal para los fines del presente contrato, es la torre de Rectoría ubicada en la calle Henri Dunant número 4016, zona PRONAF en Ciudad Juárez, Chihuahua.

III. Declaran "**AMBAS PARTES**" que:

Tienen interés en celebrar el presente Convenio de Colaboración a fin de contribuir en el diseño e instrumentación de una Maestría en Ciencias Forenses con Perspectiva de Género, dirigida a los servidores públicos encargados de las tareas de investigación y persecución de actos relacionados con violencia contra las mujeres en el país.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que establecen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Las partes acuerdan, en los términos de este convenio, realizar recíprocamente actividades de formación y capacitación que conlleven a la introducción de la Perspectiva de Género en la Maestría de Ciencias Forenses (en adelante, denominada "La Maestría") que será dirigida a servidores públicos a nivel nacional.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "LA UNIVERSIDAD"

1. Para la realización del objeto del presente instrumento, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a:
 - a) Instrumentar e impartir "La Maestría" a través de los Institutos de Ciencias Biomédicas y del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

Para tal fin, los planes y programas de estudio de "La Maestría", deberán incluir en sus objetivos, contenidos temáticos y actividades académicas, cuatro materias relativas a la Perspectiva de Género.
 - b) Proponer, designar y autorizar al personal docente especializado y con amplia experiencia para impartir cada curso de "La Maestría", a excepción de las materias relacionadas con la Perspectiva de Género.
 - c) Proporcionar las herramientas, equipo y material necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades docentes correspondientes a "La Maestría".
 - d) Difundir información de "La Maestría", en las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, y ofrecer descuentos en el pago de colegiaturas para sus servidores públicos.
 - e) Otorgar descuentos hasta el ciento por ciento en el pago de colegiaturas a los servidores públicos de "LA PROCURADURÍA" para su participación como alumnos en "La Maestría".
 - f) Remitir a "LA PROCURADURÍA" un informe sobre los resultados obtenidos en el desarrollo del primer grupo, con el objeto de detectar la conveniencia de realizar mejoras en "La Maestría" para su óptimo desarrollo.

TERCERA.- COMPROMISOS DE "LA PROCURADURÍA"

1. Para la realización del objeto del presente instrumento, "LA PROCURADURÍA" se compromete a:

- a) Realizar una aportación económica a la "LA UNIVERSIDAD" consistente en una cantidad total de \$830,000.00 (Ochocientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) con el objeto de que dicha cantidad sea utilizada en el desarrollo de las materias relacionadas con la Perspectiva de Género, en la primera generación de "la Maestría".

Dicha aportación será otorgada en dos partes; un cincuenta por ciento se dará al inicio de "La Maestría y el otro cincuenta por ciento al concluir la cuarta materia relativa a la "Perspectiva de Género"; lo cual se realizará en el domicilio de Procuraduría General de la República señalado en la declaración I.F.

- b) Contactar, seleccionar y autorizar al personal docente con la experiencia y conocimientos necesarios para la impartición de las materias relativas a la Perspectiva de Género.
- c) Que el personal comisionado por la "PROCURADURÍA" para los trabajos materia de éste Convenio, colabore de manera constante con el personal seleccionado por "LA UNIVERSIDAD" para la impartición de las materias relativas a la Perspectiva de Género.

CUARTA.- RESPONSABLES

Para el cumplimiento del presente Convenio, "LA UNIVERSIDAD" designa como responsable al Dr. Carlos Reynosa Garay, Coordinador de la Maestría en Ciencias Forenses, "LA PROCURADURÍA" designa como responsable a la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, Fiscal Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM).

Cualquier cambio en el personal designado por las partes como responsable del cumplimiento del presente convenio deberá ser notificado a la otra parte dentro de los quince días naturales siguientes a dicho cambio y obrar por escrito anexo al presente instrumento.

QUINTA.- SUPERVISIÓN

Las partes se reservan el derecho de supervisar en todo momento los avances y desarrollo de las materias relativas a la Perspectiva de Género a impartirse por "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL

Durante la ejecución del presente Convenio, el personal que las "PARTES" comisionen, asignen o contraten para el desarrollo de los programas y acciones que les correspondan y para intervenir de manera directa o indirecta para la consecución del objeto del presente instrumento, estará bajo la dirección y responsabilidad de cada una de ellas, sin que de lo anterior se derive la adquisición de derechos u obligaciones para la otra parte y, por consiguiente, en ningún caso se generarán relaciones de carácter laboral, civil, administrativa, ni de patrón sustituto, asumiendo cada una de las "PARTES" la responsabilidad laboral, civil o penal que corresponda.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad de cualquier retraso o incumplimiento en la ejecución del objeto de este convenio, que resulte directa o indirectamente del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente en el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en forma y términos que determinen las partes.

OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Ambas partes reconocen la propiedad Intelectual de lo que se derive de los programas de formación y/o especialización a partir de la firma del presente convenio, relacionados con el objeto mismo, pudiendo ser grabados en audio y video los cursos para su uso, otorgando en cada caso los créditos correspondientes a sus autores, quedando estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los materiales, así como su uso sin previa autorización de las "PARTES".

NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR

La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo que sea objeto de publicación, dando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se obligan a mantener bajo estricta confidencialidad la información que se ha intercambiado con motivo del presente convenio.

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA

Las partes convienen que el presente instrumento tendrá vigencia a partir de su firma al treinta y uno de diciembre del 2006.

DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

Las partes podrán dar por terminado el presente instrumento mediante aviso que por escrito presente una de las partes a la otra y con un mínimo de 30 días naturales de anticipación.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES

Cualquier modificación o adición que altere el contenido del presente convenio, deberá formalizarse a través de Convenios Modificatorios correspondientes que podrán suscribir las personas designadas como responsables del cumplimiento del presente convenio, notificándola con quince días de anticipación, en tal caso las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros.

DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS

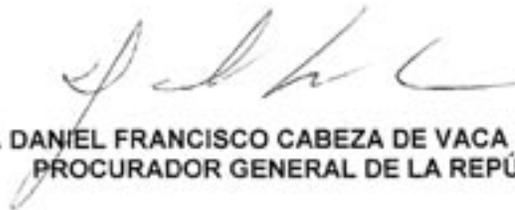
Los derechos derivados del presente convenio no podrán ser cedidos o transferidos a ninguna persona física o moral o entidad, salvo por consentimiento previo por escrito de la otra parte; cualquier cesión o traslado realizado sin el consentimiento por escrito de las partes, será causa de terminación inmediata del presente convenio.

DÉCIMA QUINTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

Cualquier controversia suscitada respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será resuelto de común acuerdo entre "LAS PARTES", por lo que las resoluciones a que se llegue, tendrán el carácter de definitivas, por tratarse de un instrumento de buena fe.

LEÍDO que fue el presente convenio y enteradas las partes del contenido y sus alcances legales, lo firman por cuadruplicado al margen y al calce para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 20 días del mes de octubre de 2006.

POR "LA PROCURADURÍA"



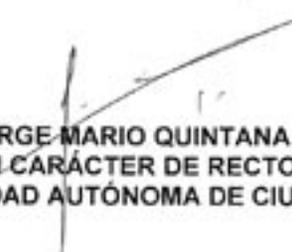
**LIC. DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**





**DRA. ALICIA ELENA PÉREZ DUARTE Y NOROÑA
FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON
ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS**

POR "LA UNIVERSIDAD"



**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**



CONVENIO ESPECÍFICO DE
COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD
JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU
RECTOR, LIC. JORGE MARIO QUINTANA
SILVEYRA Y, POR LA OTRA LA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA,
REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR.
RAÚL ARIAS LOVILLO, EN CIUDAD
JUÁREZ, CHIHUAHUA A LOS 10 DÍAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2006.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACJ", REPRESENTADA POR SU RECTOR, LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA Y, POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UV", REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. RAÚL ARIAS LOVILLO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Con fecha 14 de junio de 2006, "LA UACJ" y "LA UV", celebraron un convenio general de colaboración académica, en lo sucesivo "EL CONVENIO", para establecer las bases y criterios sobre los cuales ambas instituciones realizarán acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural.

SEGUNDO. Con base en la cláusula Cuarta del convenio mencionado en el antecedente anterior, y por haberse elaborado un Programa Específico de Trabajo que ya fue aprobado por las partes, ahora lo vienen a elevar a la categoría de CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN.

TERCERO. Que para llevar a cabo la realización del presente convenio específico, todas y cada una de las cláusulas contenidas en el convenio de colaboración mencionado en el antecedente PRIMERO siguen vigentes.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan que sus relaciones se normen por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El objeto del presente convenio consiste en la realización de un programa de trabajo que comprende las siguientes acciones:

1.- Proyecto de investigación: Migración Veracruz/Chihuahua

- Analizar las condiciones sociales de los lugares de expulsión, los mecanismos a través de los cuales ocurre esta migración y las formas de integración social, cultural, laboral y política en los lugares de destino.
- Estudiar las implicaciones políticas de esta migración y proponer políticas de atención a este fenómeno impulsadas conjuntamente por los gobiernos estatales de Chihuahua y Veracruz.

2.- Proyecto de publicaciones

- Revistas itinerantes
- Coordinación de Producción Editorial

-Coordinación de Fomento Editorial

3.- Programa Interinstitucional en Investigación en MEMs UACJ-UV

- Favorecer la apertura de posgrados compartidos
- Enriquecer los proyectos interdisciplinarios entre ambas instituciones
- Enriquecer la formación de recursos humanos en altas tecnologías y desarrollo de tesis de grado en ambas regiones

4.- Diseño y puesta en marcha de una Maestría en Ingeniería Software (MIS)

- Ofrecer de manera conjunta una Maestría en Ingeniería del Software, en las modalidades de enseñanza presencial, semi-presencial y a distancia.

5.- Intercambio académico, artístico y cultural

- Desarrollo de actividades de superación académica y artística, realización de cursos, seminarios y estancias así como las presentaciones de productos artísticos y de divulgación de la ciencia, de producción televisiva y radiofónica.

SEGUNDA. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio específico, ambas partes se comprometen a:

- Estimular la participación de las instituciones federales, estatales y civiles, en los programas conjuntos para el desarrollo, sin menoscabo, de los proyectos específicos de cada una de las partes.
- Vigilar conjuntamente la planeación, organización, dirección y control de las actividades que se lleven a cabo.
- Llevar a cabo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada institución, el financiamiento de los proyectos, celebrando las adendas para tal efecto, las que formarán parte integral del presente instrumento.

TERCERA. Las adendas referidas en la cláusula anterior, deberán establecer con toda precisión las actividades a desarrollar, calendario de trabajo, perfil y número de personas involucradas, presupuesto, formas de evaluación de los proyectos, así como todos los documentos y datos necesarios para determinar con exactitud los objetivos y alcances de cada uno de los programas. Dentro de las posibilidades de ambas partes se señalarán los derechos y obligaciones, así como lo relativo a recursos de financiamiento, vigencia y ámbitos de operación.

CUARTA. Para los efectos de coordinación, comunicaciones oficiales y atención de todo lo relacionado con los programas, las partes se comprometen a nombrar a los responsables institucionales en un plazo que no exceda de 30 días hábiles y en las adendas que se formalicen para cada una de las acciones, se nombrarán a los responsables de la operatividad y ejecución.

QUINTA. En lo relativo a la propiedad intelectual, ambas partes convienen en reconocerse mutuamente los derechos que al respecto cada una tiene sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor, obligándose a mantenerlos vigentes para la ejecución del objeto de este convenio. Asimismo, las partes convienen en que los derechos de propiedad intelectual resultantes de los instrumentos derivados del presente, corresponderán a la parte que los haya producido o a ambas en proporción a sus aportaciones.

SEXTA. En caso de que las partes decidan publicar los resultados de algún instrumento derivado, estipularán de común acuerdo las condiciones bajo las que ha de realizarse la publicación.

SÉPTIMA.- Para los efectos del presente convenio, se entiende por información confidencial, todo dato científico, técnico, financiero y comercial proporcionado entre las partes con motivo del desarrollo de las actividades objeto del presente convenio específico, por lo tanto las partes se obligan a mantener la confidencialidad, constituyéndose como depositarios de la información confidencial que de manera recíproca se proporcionen, reconociéndose mutuamente el carácter de secreto industrial y a no revelarla, sea en parte o toda la información, a persona alguna.

Como excepciones a lo convenido en los párrafos que anteceden, no se considerará que las partes han violado la obligación de confidencialidad en los siguientes supuestos:

I.- Que la información confidencial deba ser divulgada por ley u orden judicial.

II.- La que de conformidad con las respectivas disposiciones legales y normativas aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la información, tengan obligación las partes de poner a disposición del público.

OCTAVA. Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por casos fortuitos o de fuerza mayor que pudieran impedir la continuación del presente convenio o sus instrumentos derivados.

NOVENA. Las partes convienen en que el personal aportado por cada una, para la realización del presente convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende asumirán su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán considerados patronos solidarios o sustitutos.

El personal del presente convenio, mantendrá su relación laboral o contractual de origen, por lo tanto, continuarán bajo la dirección y dependencia de quien lo haya contratado y designado. Con base a lo anterior, bajo ninguna circunstancia se crearán relaciones de carácter laboral, o contractual entre el personal comisionado por "LA UACJ" y "LA UV".

DÉCIMA. Ninguna de las partes podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivados del presente convenio o de los instrumentos derivados.

DÉCIMA PRIMERA. El presente instrumento tendrá una vigencia de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de su celebración y podrá ser renovado por periodos iguales, previo acuerdo por escrito de las partes, y una vez evaluados los resultados obtenidos.

DÉCIMA SEGUNDA. El presente convenio podrá ser modificado previo acuerdo entre las partes, a través del correspondiente convenio modificatorio, el cual obligará a las partes a partir de la fecha de suscripción.

DÉCIMA TERCERA. El presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con treinta días naturales de anticipación, su deseo de dálo por concluido. Sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DÉCIMA CUARTA. Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe de las instituciones que lo celebran, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento, pero que en el caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales que resulten competentes.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance jurídico, de común acuerdo lo firman por duplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los diez días del mes de noviembre de 2006.

POR "LA UACJ"



LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
RECTOR

POR "LA UV"



DR. RAÚL ARIAS LOVILLO
RECTOR

TESTIGOS DE HONOR

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA



C.P. JOSÉ DE JESÚS MACÍAS DELGADO
REPRESENTANTE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA VALLE



LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, DEBIDAMENTE RUBRICADO EN CUATRO TANTOS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS, EL DÍA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.

Consejo Técnico

Acuerdo tomado por el H. Consejo Técnico del I.C.S.A., en sesión efectuada con fecha 11 de Octubre del 2006, mediante el cual fue aprobado la presentación oficial de los nuevos directivos del I.C.S.A.

*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ave. Universidad y H. Colegio Militar
Zona Chamizal, C.P. 32300
Cd. Juárez, Chih., Mto.*

Acuerdo No. GU-1

Presidente del H. Consejo Técnico del I.C.S.A.

En reunión celebrada el día 11 de octubre del 2006, El Presidente de este H. Consejo Técnico, Mtro. Javier Sánchez Carlos, realizó la presentación oficial de los nuevos Jefes de Departamento de este Instituto, así como los nuevos Coordinadores de cada uno de los Programas de las Licenciaturas del I.C.S.A., que fungirán con este cargo, durante el periodo 2006-2012.

JEFES DE DEPARTAMENTO

Lic. René Solo Cavazos
Depto. Ciencias Jurídicas
Mtro. Felipe Angel Aguirre
Depto. Ciencias Administrativas
Dr. Alfonso Cortázar Martínez
Depto. Ciencias Sociales
Mtro. Ricardo León García
Depto. de Humanidades

COORDINADORES DE PROGRAMA

Lic. Patricia Royval Guerrero	Derecho
Lic. Miguel A. Calderón	Economía
Mtra. Ma. del Socorro Velázquez	Sociología
Mtro. Enrique Anchondo López	Psicología
Mtra. Aracely Arceo	Historia
Lic. Rosario Rosales Lerma	Trabajo Social
Mtra. Ma. Consuelo Medina García	Administración
Mtra. Edelmira Sánchez Delgado	Contabilidad
Lic. Laura E. Anguiano Herrera	Turismo
Mtra. Beatriz Rodas Rivera	Literatura
Mtra. Ma. del Socorro Aguayo C.	Educación

Consejo Técnico

Acuerdos tomados por el H. Consejo Técnico del I.C.S.A., en sesión celebrada el día 27 de octubre del 2006, mediante el cual se acordaron los siguientes puntos:

*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ave. Universidad y H. Colegio Militar
Zona Chamizal, C.P. 32300
Cd. Juárez, Chih., Méx.*

Acuerdo No. GU-2

Presidente del H. Consejo Técnico del I.C.S.A.

En reunión celebrada el día 27 de octubre del 2006, informa el Mtro. Javier Sánchez Carlos, Presidente del H. Consejo Técnico que se tuvo la visita de la Comisión Evaluadora de ACCECISO, durante los días 16 y 17 de octubre para evaluar el Programa de Historia, esperando que en un mes aproximadamente ver la posibilidad de que este programa sea acreditado.

Informa el Presidente de este H. Consejo Técnico, que en reunión del Consejo de las Academias, se tomó el acuerdo que el próximo martes 31 de octubre, se efectuara el proceso de actualización de las cartas descriptiva para todas las Coordinaciones de los cuatro departamentos de este Instituto. Y que posteriormente el 17 de noviembre, todas las academias en pleno continuarán el análisis de las diferentes cartas descriptivas, dada la importancia de esto para la acreditación. En este caso por el Status que guarda el Instituto, se iniciará la reacreditación en sala de espera los programas de Contabilidad, Administración, Turismo y Educación. Y el próximo semestre la Licenciatura en Derecho.

invita al Mtro. Javier Sánchez Carlos, Presidente del H. Consejo Técnico del I.C.S.A., a la Jornada de presentación de libros denominada "TEXTOS Y CONTEXTOS", que se realizará durante todo el mes de noviembre, donde manifiesta la destacada participación de maestros investigadores de este Instituto.

Secretario del H. Consejo Técnico del I.C.S.A.

El Mtro. Felipe Ángel Aguirre, Secretario General del H. Consejo Técnico, hace la observación que debido a las características que conlleva el evento de la Graduación de esta Universidad, se tomó la decisión en H. Consejo Universitario de dividir en dos horarios este evento, quedando de la siguiente manera: a las 10:00 horas los Institutos I.C.S.A. y el de I.A.D.A., y a las 18:00 horas, los Institutos I.C.B. y el de I.I.T.



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN

Cd. Juárez Chih. 11 de Diciembre del 2006.

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
RECTOR DE LA UACJ
PRESENTE.

*A: Universidad
y H. Colegio Miller,
C. P. 22300
Zona Comercial
Cd. Juárez, Chih.,
México*

Por este conducto me permito saludarlo y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar una relación de los alumnos y maestros, electos como Consejeros Universitarios y Consejeros Técnicos del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, para el periodo 2007.

*Tels. 688 38 00
al 08
Fax 688 38 12
Ext. 3811*

Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole la más distinguida de mi consideración y respeto.

*P. O. Box 10287,
El Paso, TX, 79994*

ATENTAMENTE

**"POR UNA VIDA CIENTIFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"**



MTR. JAVIER SANCHEZ CARLOS
DIRECTOR DEL I.C.S.A.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN

**ALUMNOS ELECTOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
PARA EL PERIODO 2007**

Departamento de Ciencias Sociales

Propietario: Emma Lucia Sánchez Alcántar	<i>Trabajo Social</i>
Suplente: Juana Ivonne Lomeli Montes	<i>Psicología</i>
Propietario: Rocío Verónica Puente Cepeda	<i>Sociología</i>
Suplente: Miguel Ángel Maldonado	<i>Economía</i>

Av. Universidad
y M. Colegio Militar,
C. P. 32300
Zona Chamizal
Cd. Juárez, Coah.,
México

Departamento de Ciencias Administrativas

Propietario: Adriana Elizabeth Moreno Alarcón	<i>Turismo</i>
Suplente: Aída Ceballos Gutiérrez	<i>Contaduría</i>

Tels. 688 38 00
al 08
Fax 688 38 12
Ext. 3811

Departamento de Humanidades

Propietario: Claudia Iveth Legarreta	<i>Educación</i>
Suplente: Rosa Velia Rocha Ochoa	<i>Historia de México</i>

P. O. Box 10307,
El Paso, TX. 79904

Departamento de Ciencias Jurídicas

Propietario: Ariel Garza Escobedo	<i>Derecho</i>
Suplente: Luis Díaz	<i>Derecho</i>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN

**MAESTROS ELECTOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
PARA EL PERIODO 2007.**

Departamento de Ciencias Sociales

Propietario: Nolberto Acosta Varela *Sociología*
Suplente: Lilia Susana Carmona García *Psicología*

Propietario: Ma. del Rosario Montoya Rosales *Trabajo Social*
Suplente: Antonio Tejeda Rodríguez *Economía*

Av. Universidad
y M. Colegio Militar,
C. P. 32300
Zona Central
Cd. Juárez, Chih.,
México

Departamento de Ciencias Administrativas

Propietario: Julián Alberto Álvarez Hernández *Turismo*
Suplente: Blanca Lidia Márquez Miramontes *Contaduría*

Tel. 688 38 00
al 06

Fax 688 38 12
Ext. 2011

P. O. Box 10307,
El Paso, TX 79984

Departamento de Humanidades

Propietario: Ma. Clara Eugenia Rojas Blanco *Educación*
Suplente: Jorge Chávez Chávez *Historia*

Departamento de Ciencias Jurídicas

Propietario: Felipe Terrazas Morales *Derecho*
Suplente: Gregorio Caballero Labrado *Derecho*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN

**MAESTROS ELECTOS CONSEJEROS TECNICOS
PARA EL PERIODO 2007.**

Propietario: Rosa Herminia Suárez Chaparro	<i>Turismo</i>
Suplente: Sara Isela Tinajero Chávez	<i>Turismo</i>
Propietario: Rafael Ruvalcaba Ramirez	<i>Contaduría</i>
Suplente: Carmen Lucia Álvarez González	<i>Contaduría</i>
Propietario: María Adriana Osio Martínez	<i>Trabajo Social</i>
Suplente: Jesús Darío Cárdenas Monárrez	<i>Trabajo Social</i>
Propietario: Teresa de Jesús González Juárez	<i>Administración</i>
Suplente: Aidé Duarte Carrillo	<i>Administración</i>
Propietario: Elsa Aranda Pastrana	<i>Sociología</i>
Suplente: Neima Alicia Hernández Urbina	<i>Sociología</i>
Propietario: Jesús Antonio Camarillo Hinojosa	<i>Derecho</i>
Suplente: Carlos Gutiérrez Casas	<i>Derecho</i>
Propietario: Elsa Beatriz Maldonado Santos	<i>Psicología</i>
Suplente: Irene Concepción Carrillo Saucedo	<i>Psicología</i>
Propietario: Ricardo Rodríguez Ruiz	<i>Literatura</i>
Suplente: Magali Velasco Vargas	<i>Literatura</i>
Propietario: Arturo Márquez Alameda	<i>Historia</i>
Suplente: Consuelo Pequeño Rodríguez	<i>Historia</i>
Propietario: Alfredo Limas Hernández	<i>Educación</i>
Suplente: Ma. de la Soledad Loya Salas	<i>Educación</i>
Propietario: Ramsés Jiménez Castañeda	<i>Economía</i>
Suplente: María Antonia Samaniego Camero	<i>Economía</i>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Av. Universidad
y M. Colegio Militar,
C. P. 32300
Zona Chamizal
Cd. Juárez, Chih.,
México
Tels. 688 38 00
al 09
Fax 688 38 12
Ext. 3811

P. O. Box 10207,
El Paso, TX. 79994



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN

ALUMNOS ELECTOS CONSEJEROS TECNICOS PARA EL PERIODO 2007.

Propietario: Luz María Ortega Salmerón *Administración*
Suplente: Rosaura Gatica Castillo *Administración*

Propietario: Jenifer Georgette Suárez Rivas *Contaduría*
Suplente: Jocelyn Daniela Alicia Alonso Ochoa *Contaduría*

Propietario: David Díaz Zavala *Trabajo Social*
Suplente: Erika Corona Chávez *Trabajo Social*

Propietario: Maribel Núñez Rodríguez *Sociología*
Suplente: Ligia Berenice Ojeda Corral *Sociología*

Propietario: Omar Rodríguez Méndez *Literatura*
Suplente: Ana Laura Ramírez *Literatura*

Propietario: Rosa Verónica Ramírez *Psicología*
Suplente: Luz Griselda Sáenz Molina *Psicología*

Propietario: Juan Gilberto Medel González *Turismo*
Suplente: Gladys Espinoza Mendoza *Turismo*

Propietario: Ma. Isabel Cruz Celis *Economía*
Suplente: Adriana Bucio González *Economía*

Propietario: Jonathan Vargas Ruiz *Derecho*
Suplente: Laura Páramo Meza *Derecho*

Av. Universidad
 y M. Colegio Militar,
 C. P. 32300
 Zona Central
 Cd. Juárez, Chih.,
 México
 Tels. 659 38 00
 al 09
 Fax 659 38 12
 Ext. 3811
 P. O. Box 10207,
 El Paso, TX. 79904

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN

Propietario: *Gabriel Rayos García*
Suplente: *Alfonso Hernández Ramírez*

Historia
Historia

Propietario: *Rosalinda Gallardo Ramírez*
Suplente: *Verónica Fierro Fierro*

Educación
Educación

Au. Universidad
y H. Colegio Militar,
C. P. 32300
Zona Chaminí
Cd. Juárez, Chih.,
México

Tels. 688 38 00
al 09
Fax 688 38 12
Ext. 3811

P. O. Box 10307,
El Paso, TX, 79904

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

En Ciudad Juárez, Chih., siendo las 11:00 horas del día martes 11 de Octubre de 2006, se da inicio a la sesión extraordinaria H. Consejo Técnico en el Audiovisual de Nutrición, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de presentes
2. Nombramiento de los Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa y Jefes de Departamento
3. Clausura

1. Lista de presentes.

Se pasó lista de presentes declarándose QUORUM LEGAL.

2.- El Dr. Hugo S. Staines Orozco, agradece a sus pares academicos los 6 años próximos pasados; al Dr. Juan Carlos Cheda, al MVZ. Efraín García Sanmiguel y al Biolo. Hector Esparza Valencia, toda la dedicacion, esfuerzo y compromiso que pusieron para el desempeño de sus labores en estos 6 años; además el Director de Instituto comenta "los logros fueron incontables y nos dejan un trabajo muy duro a todos los que vamos a asumir nuevas responsabilidades, en especial quisiera aprovechar para que le brindaramos un aplauso muy fuerte al Biol. Hector Esparza, ya que se jubila de la Universidad y esta es la ultima vez que nos acompañe en una sesion de Consejo Tecnico como maestro de esta Universidad, ya que deja un legado de trabajo y enseñanza y responsabilidad, espero que sea un ejemplo para todos como fue para mi, el haberlo tenido de compañero y de docente en la Universidad, concretamente en Ciencias Biomedicas, y quisiera que eso quedara asentado en el acta como un homenaje y reconocimiento a su labor; y yo quisiera que le brindaramos un afectuoso aplauso".

Tambien se agradece a todos los que fungieron como Coordinadores de Programa, quienes dieron su mayor esfuerzo para lograr sus programas salieran adelante en las las acreditacion, las reacreditaciones, en alcanzar el nivel I de CIEES, en todos los proyectos y actividades que realizaron durante estos 6 años; nos dejan un tarea muy dificil para todos los que vamos asumir estas nuevas responsabilidades; mi reconocimiento, mi agradecimiento y mi respeto para todos los que estuvieron al frente. El Director de Instituto de Departamento solicita se les brinde un fuerte aplauso a todos los oordinadores salientes. El Dr. Staines menciona que gracias a ellos el Instituto de Ciencias Biomedicas, es una de las estructuras mejor posicionadas dentro de la universidad, con mas numero de trabajo de investigación, con mas servicio a la comunidad, con mas fondos en investigacion que vienen de agencias externas, con mas posgrados en todos la Universidad. Felicita el Dr. Staines de nuevo a los Coordinadores salientes.

4.- Se solicita a los integrantes del Consejo Técnico un voto de confianza para proponer los nombres de los nuevos Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa; incluyendo licenciatura y Posgrado; en base a que se hizo un consenso con los antiguos superiores, compañeros de trabajo, con personal administrativo tanto a nivel local del Instituto, tanto a nivel central; la cual se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRE
Unidad Administrativa	LIC. BLANCA ESTELA TERRAZAS QUINONES.
COORDINACION	
Jefe de Departamento	DR. CARLOS EXIQUIO CANO VARGAS
Medico Cirujano	DR. RAFAEL CATANO CALATAYUDDR.
Enfermería	LIC. EN ENF. PATRICIA VILLA MEZA
Optometría	LIC. EN OPT. GILBERTO RIOS LOYA
Coord. Posgrados	DR. EFRAIN FLORES ESCARZAGA
Especialidad Medicina Interna	DR. JORGE IGNACIO CAMARGO NASSAR
Especialidad Anestesiología	DR. ANTONIO RAMIREZ NAJERA
Especialidad Pediatría	DR. GUILLERMO ARMIJO STTEFEN
Especialidad Cirugía	DR. GUADALUPE MONTES CASTAÑEDA
Especialidad en Ginecología y Obstetricia	DR. MARCO ANTONIO GUZMAN AGUILAR
Especialidad Medicina Familiar	DR. LUIS TERRAZAS
Maestría en Ciencias de la Salud Pública	DR. EFRAIN FLORES ESCARZAGA.
M. Ciencias de Investigación de los Sistemas Salud	DR. ARMANDO CAMPOS
Maestría Salud en el Trabajo	MTRA. ROSA MANUELA SALAS ESCAGEDA
Maestría Ciencias Forenses	DR. CARLOS REYNOSA GARAY
COORDINACION	
JEFE DE DEPARTAMENTO	VET. M.S.P. EVARISTO BERNES RAMON.
PROGRAMA DE VETERINARIA	M.V.Z. MARGARITA PEÑA PEREZ
COORDINACION	
JEFE DE DEPARTAMENTO	MCD. DANIEL ALBERTO CONDSTANCE CORTES (BASE)
PROGRAMA DE MED. CIRUJANO DENTISTA	MCD. JORGE ARMANDO VARGAS ESQUIVEL (base)
COORDINADOR DE POSGRADOS	MCD. RICARDO RAMOS TREVIÑO
ODONTOPEDIATRIA (2000 dls)	MCD. MARIA DOLORES CARDOSO ALVARADO
CIRUGIA MAXILOFACIAL (2000 dls)	MCD. ADRIANA DIAZ DIAZ DE LEON
PROTESIS FIJA Y REMOVIBLE (2000 dls)	MCD. GLADIS MORENO CRUZ
ORTODONCIA (2500 dls)	MCD. GUADALUPE NOEL RUEZGA SANCHEZ
PERIODONCIA (2000 dls)	MCD. ALBERTO RIVERO PEÑA
ENDODONCIA (2000 dls)	MCD. SERGIO FLORES COVARRUVIAS
COORDINACION ACTUAL	
JEFE DE DEPARTAMENTO	DR. GILBERTO REYES LEAL
NUTRICION	LIC. NUT. GABRIEL MEDRANO DONLUCAS
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	LIC. EDUCACION FISICA VICTOR HUGO PADILLA ALVARADO
BIOLOGIA	BIOLOGA Y M. EN C. ALMA LETICIA FIGUEROA JIMENEZ
QUIMICA	Q.B.P. Y M. EN C. KATIA CARRASCO URRITIA
MAESTRIA EN GENOMICA	DR. ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ
MAESTRIA EN DOCENCIA BIOMEDICA	DRA. MARIA TERESA GRACIELA MANJARREZ GONZALEZ
Extension	MTRD. ANTONIO MUÑOZ BERNAL
Investigacion	DR. EDUARDO PEREZ EGUIA

No habiendo ningún inconveniente de los Integrantes del Consejo Técnico se da por aceptada la propuesta y se procedió a la toma de protesta de los nuevos Coordinadores de Programa.

No teniendo otro asunto que tratar y siendo las 11:30 hrs., se da por terminada la Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico.

Atentamente

"Por una vida científica
Por una ciencia vital"

MC. Hugo S. Staines Orozco
Presidente del H. Consejo Técnico.

'bma

NOTA.- EN LA SESION DE CONSEJO TECNICO DEL 15 DE NOVIEMBRE SE DIO EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE APOYO AL DESARROLLO ACADEMICO AL DR. ROBERTO MENDOZA DE ELIAS; ESTA COORDINACION ES DE NUEVA CREACION EN EL ICB.

Instituto de Ciencias Biomédicas



12 de diciembre de 2006.

LIC. JORGE QUINTANA SILVEYRA
RECTOR DE LA U.A.C.J.
PRESENTE.-

Adjunto a la presente envío a usted Relación de maestros y alumnos Consejeros
Técnicos y Universitarios, que fueron elegidos para el 2007.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su valiosa atención a la
presente, reciba un cordial saludo, quedo de usted.

Atentamente

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"

M.C. HUGO S. STAINES OROZCO
DIRECTOR DEL INSTITUTO
DE CIENCIAS BIOMEDICAS



C.c.p.: Mtro. Servando Pineda Jaime.- Coordinador General de Publicaciones
Archivo

'plc

CONSEJEROS TECNICOS ALUMNOS DEL ICB

2007

Departamento de Ciencias Médicas

Programa de Medicina

Nombre	Matrícula	Cargo
Christian Jesús Velasco Mendoza	59556	propietario
Desire Rosales Duarte	60045	suplente

Programa de Enfermería

Nancy Alejandra Loya Esparza	45762	propietario
José Manuel Thomé Tejeda	69416	suplente

Programa de Optometría

Fernando Valenzuela De la Rosa	62067	propietario
Victor Damian Leal Chávez	72497	suplente

Departamento Estomatología

Programa de Cirujano Dentista

Georgina Carrasco de la Rosa	67669	propietario
Juan Pedro Tarango Altamirano	73768	suplente

Departamento de Ciencias Básicas

Programa de Química

Ariadna Gisela Gonzalez Barrios	62501	propietario
Griselda Castañeda Contreras	67228	suplente

Programa de Nutrición

Mayra Mayela Anda Vazquez	62725	propietario
Perla Y. Contreras Chavez	62540	suplente

Programa de Biología

Joel Alberto Arenas Martínez	72259	propietario
Adriana Berenice Castañeda Ibarra	67433	suplente

Programa de Entrenamiento Deportivo

Aldo Isidro Pérez García	64275	propietario
Petra Frayre	72593	suplente

Departamento Ciencias Veterinarias

Programa de Veterinaria

Enrique García del Rivero Noriega	76300	propietario
Jael Arheli Deheras Valerio	75940	suplente

CONSEJEROS TECNICOS MAESTROS DEL I.C.B.

2007

Departamento de Ciencias Médicas

Programa de Medicina

M.C. Fernando Magallanes Gaytán		propietario
M.C. Rodolfo Flores Montaño		suplente

Programa de Optometría

M.E. Maribel Canchola Somoza		propietario
Lic. Patricia Ileana Dena Luna		suplente

Programa de Enfermería

Lic. Ma. De los Angeles Laborin Alvarez	3780	propietario
MCD Ma. Del Consuelo Rodríguez Martínez	1182	suplente

Departamento de Estomatología

Programa de Cirujano Dentista

MCD Emilio Clarke Terrazas		propietario
MCD Leonardo Martínez López	32401	suplente

Departamento de Ciencias Básicas		
Programa de Química		
Dra. Alba Yadira Corral Avitia		propietario
M.C. Nina del Rocío Martínez Ruíz		suplente
Programa de Nutrición		
M.S.T. German I. Barranco Merino		propietario
M.S.T. Gilberto Acosta Rodríguez		suplente
Programa de Biología		
Dr. Mario Valenzuela Vázquez	36240	propietario
Dr. Rafael Corral Díaz	562	suplente
Programa de Entrenamiento Deportivo		
M. en C. Edson Francisco Estrada Meneses		propietario
M.C. Jose Manuel Garcia Rivera		suplente
Departamento Ciencias Veterinarias		
Programa de Veterinaria		
MVZ Fernando Delgadillo Juárez		propietario
M.C. Jesús Francisco Trejo Castillo		suplente

Consejeros Universitarios Alumnos del ICB
2007

Departamento de Ciencias Médicas

Nombre	Matrícula	Cargo
Carlos Puentes Ruiz	61952	Propietario
Nora Angela Villalobos Chavez	58063	Suplente

Departamento de Ciencias Básicas

Ricardo Palos Pacheco	72185	Propietario
Valente David Aguirre Flores	62931	Suplente

Departamento Ciencias Veterinarias

Luis Gustavo Escalante Corona	66332	Propietario
Bernardo Muela Ochoa	72181	Suplente

Departamento de Estomatología

Olivia Gonzalez Ibarra	68645	Propietario
Hector Benito Saucedo Hernández	69258	Propietario

MCD. Luis Felipe Fomelli Martín del Campo	80164	Propietario
MCD. José Luis Canales Ortiz	80167	Suplente

Consejeros Universitarios Maestros del ICB
2007

Departamento de Ciencias Médicas

Nombre	Matrícula	Cargo
MC. Eduardo Maldonado Avila		Propietario
Mtra. Maria de la Paz Lira Vensor		Suplente

Departamento de Ciencias Básicas

M.C. Miguel Angel Rosales Serrano		Propietario
M.C. Marco Antonio Ledezma González		Suplente

Departamento Ciencias Veterinarias

MC. Andres Quezada Casasola		Propietario
MS.P. Salvador Rodríguez Silva		Suplente

Departamento de Ciencias Estomatológicas

MC. Jaime Villalva Salas		Propietario
MC. Sergio Flores Covarrubias		Suplente

MC. Guillermo Armijo Steffen		Propietario
Mtro. Efraín Flores Escárzaga		Suplente

Instituto de Ciencias Biomédicas

08 de Noviembre de 2006.



**MTR. ALBERTO DIAZ MATA
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E .-**

Por este medio; me permito, informar a usted que en virtud de la renuncia, por motivos personales del MVZ Víctor Manuel Alonso; le notifico que el cargo de Coordinador de Apoyo al Desarrollo Académico, ha sido otorgado al MCD. **Roberto de Jesús Mendoza de Elías** a partir del 7 de noviembre del año en curso. Así mismo me permito notificar a usted que el MCD. Mendoza es docente de tiempo completo de este Instituto de Ciencias Biomédicas.

Sin más por el momento, en espera de una respuesta favorable a mi petición, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

**"Por una vida científica
Por una ciencia vital"**

**Dr. Hugo S. Staines Orozco
Director del Instituto de Ciencias Biomédicas**

c.c.p. Mtro. Manuel Loera De la Rosa.- Director General de Planeación y Desarrollo Institucional
Archivo



I N S T I T U T O D E I N G E N I E R I A Y T E C N O L O G Í A

QF-ANM-001-135/2006

Octubre 19 del 2006

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA,
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO ACADÉMICO,
P R E S E N T E .-

Con un afectuoso saludo, me permito presentar a éste Honorable Consejo, la propuesta de colaboradores para el periodo 10 de Octubre 2006 al 10 de Octubre 2012 quedando de la siguiente manera:

JEFATURAS:

M. en C. VÍCTOR HERNÁNDEZ JACOBO
Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental
MTRO. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ,
Jefe del Dpto. de Ciencias Básicas Exactas.
DR. SALVADOR ANACLETO NORIEGA MORALES,
Jefe del Dpto. de Ingeniería Industrial y Manufactura.
MTRO. JESÚS ARMANDO GÁNDARA FERNÁNDEZ,
Jefe del Dpto. de Ingeniería Eléctrica y Computación

Ae. Del Chorro
Num. 450 norte
C.A. Juárez, Chih.

C. P. 32310
Apdo. postal 7384-D

Tel. (52) 684 48 00
al 09
Fax 684 48 13

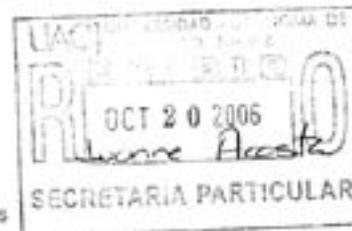
P. O. Box 13307,
El Paso, TX 79994

ING. RODRIGO RÍOS RODRÍGUEZ,
Coordinador de Apoyo para el Desarrollo Académico

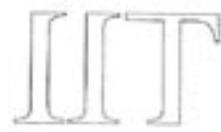
COORDINACIONES:

ING. IVÁN RUBÉN ALVARADO VENEGAS,
Coordinador del Programa de Ingeniería Civil.
M. en I. M. ALBERTO RODRÍGUEZ ESPARZA,
Coord. del Programa de Maestría en Ing. Ambiental y Ecosistemas.

DR. GUSTAVO TAPIA SÁNCHEZ,
Coord. del Programa de Licenciatura en Matemáticas.
MTRO. OSCAR SOTERO DENA ORNELAS,
Coord. del Programa de Ingeniería Física
MTRO. NATIVIDAD NIETO SALDAÑA,
Coord. del Programa de Maestría en Matemática Educativa.
DR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ,
Coord. del Programa de Maestría en Ciencias de los Materiales



U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E C I U D A D J U Á R E Z



I N S T I T U T O D E I N G E N I E R I A Y T E C N O L O G Í A

DE-11/18-DIT-12/0206

Octubre 19 del 2006

ING. JESÚS ANDRÉS HERNÁNDEZ GÓMEZ,
Coord. del Programa de Ing. Industrial y de Sistemas.
MTRO. ERWIN ADÁN MARTÍNEZ GÓMEZ,
Coord. del Programa de Ingeniería en Manufactura.
ING. JORGE ANTONIO GUZMÁN,
Coord. del Programa de Ingeniería en Mecatrónica
DR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ JÁQUEZ,
Coord. del Programa de Maestría en Ingeniería en Manufactura.

MTRO. DAVID GARCÍA CHAPARRO,
Coord. del Programa de Ing. en Sistemas Digitales y Comunicaciones
ING. CYNTHIA VANESSA ESQUIVEL RIVERA,
Coord. del Programa de Ing. en Sistemas Computacionales.
ING. LUIS ALFONSO VALENZUELA RODRIGUEZ,
Coord. del Programa de Ingeniería Eléctrica

Av. Del Ejército
C.P. 32000
Ciudad Juárez, Chah.

Sin otro asunto en particular le reitero mi consideración y respeto.

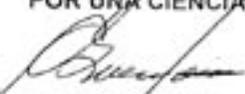
C. P. 32210
Apdo. postal 1594-D

ATENTAMENTE .

Tel: (52) 688 48 00
al 03
Fax 688 48 13

**" POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL "**

P. O. Box 10307,
El Paso, Tx. 79994


MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,
DIRECTOR

S. S. S. Archivo
10/20

U N I V E R S I D A D A U T O N O M A D E C I U D A D J U Á R E Z



IIT

I N S T I T U T O D E I N G E N I E R I A Y T E C N O L O G Í A

QF-AUN-001-167008

NOVIEMBRE 17 DE 2006



M.C. DAVID RAMÍREZ PEREA,
SECRETARIO GENERAL,
PRESENTE.-

Por este conducto me permito hacerle llegar anexo al presente, la relación de las Planillas ganadoras en el Proceso de Elección de Consejeros Técnicos y Universitarios, Maestros y Alumnos para el periodo Enero-Diciembre 2007.

A: Del Campo
num. 458 Norte
Cd. Juárez, Chih.

Esperando sean recibidas de conformidad, le reitero mi consideración y respeto.

C. P. 32318
Apdo. postal 1534 D

Tel: (55) 889 43 00
y 09
Fax: 558 43 13

P. O. Box 10307
El Paso, TX 79964

ATENTAMENTE.

**" POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL "**

MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,
DIRECTOR



ANEXO: Relación de Planillas
445

U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E C I U D A D J U A R E Z



I N S T I T U T O D E I N G E N I E R I A Y T E C N O L O G Í A

CE-UNU-DIT-157/2006

NOVIEMBRE 17 DE 2006

CONSEJO UNIVERSITARIO MAESTROS

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP: OSCAR RUIZ CHÁVEZ (Dpto. de Ciencias Básicas Exactas)
 SUPL: JOSÉ VALENTE BARRÓN LÓPEZ (Dpto. de Ciencias Básicas Exactas)
 PROP: ARMANDO VELOZ GRAJEDA (Dpto. de Ing. Eléctrica y Computación)
 SUPL: SAÚL GONZÁLEZ CAMPOS (Dpto. de Ing. Eléctrica y Computación)
 PROP: JORGE ARTURO PÉREZ VENZOR (Dpto. de Ing. Eléctrica y Computación)
 SUPL: HECTOR MANUEL LOYA CARAVEO (Dpto. de Ing. Eléctrica y Computación)
 PROP: ERWIN ADÁN MARTÍNEZ GÓMEZ (Dpto. de Ing. Industrial y Manufactura)
 SUPL: JESÚS ANDRÉS HERNÁNDEZ GÓMEZ (Dpto. de Ing. Industrial y Manufactura)
 PROP: MANUEL NAVA IBÁÑEZ (Dpto. de Ing. Civil y Ambiental)
 SUPL: DAVID ZUÑIGA DE LEÓN (Dpto. de Ing. Civil y Ambiental)

Av. Del Charro
 s/n. 459000
 C. Juarez, Chih.

CONSEJO UNVERSITARIO ALUMNOS

PLANILLA ROJA integrada por:

PROP: 71619 BERSAÍN CARREÑO ANTONIO (Dpto. de Ing. Civil y Ambiental)
 SUPL: 66093 AARÓN QUEZADA PLASCENCIA (Dpto. de Ing. Civil y Ambiental)

C. P. 32313
 Apdo. postal 1384-D

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP: 66933 MA. GUADALUPE APODACA PÉREZ (Dpto. de Ing. Eléctrica y Computación)
 SUPL: 68522 LILIANA ROSALES ALEMÁN (Dpto. de Ing. Eléctrica y Computación)
 PROP: 66931 NADYA ARACELI CRUZ CONTRERAS (Dpto. de Ing. Eléctrica y Computación)
 SUPL: 55345 DANIELA ISABEL ZAPATA CASTRO (Dpto. de Ing. Eléctrica y Computación)

Tel: 656 688 48-00
 4109
 Fax: 656 48 12

PLANILLA integrada por:

PROP: 66393 JORGE ANTONIO FAYA TORRES (Dpto. de Ciencias Básicas Exactas)
 SUPL: 71847 ALEJANDRO DE JESÚS GÓMEZ JURADO (Dpto. de Ciencias Básicas Exactas)

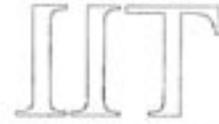
P. O. Box 10307
 El Paso, Tx. 79964

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP: 76898 GABRIEL ISAAC SILLER ORDÓZCO (Dpto. de Ing. Industrial y Manufactura)
 SUPL: 62245 BLANCA ROSA VENEGAS MATA (Dpto. de Ing. Industrial y Manufactura)

28

U N I V E R S I D A D A U T O N O M A D E C I U D A D J U A R E Z



I N S T I T U T O D E I N G E N I E R I A Y T E C N O L O G I A

OE-20UM-DIT-1870206

NOVIEMBRE 17 DE 2006

CONSEJO TÉCNICO MAESTROS

DEPARTAMENTO DE ING. ELÉCTRICA Y COMPUTACIÓN

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP. JAVITT HIGMAR NAHITT PADILLA FRANCO (Ing. en Sistemas Computacionales)
SUPL. JOSÉ MUCIO LEINER DURANTE (Ing. en Sistemas Computacionales)

PROP. ISMAEL CANALES VALDIVIEZO (Ing. en Sistemas Digitales y Comunicaciones)
SUPL. ABDI DELGADO SALIDO (Ing. en Sistemas Digitales y Comunicaciones)

PROP. GUILLERMO LARA RODRÍGUEZ (Ing. Eléctrica)
SUPL. RAFAEL WOO CHEW (Ing. Eléctrica)

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS EXACTAS

PLANILLA integrada por:

PROP. ELSA GABRIELA ORDOÑEZ CASANOVA (Ingeniería Física)
SUPL. GERARDO GABRIEL NAVA GÓMEZ (Ingeniería Física)

PROP. JUAN DE DIOS VIRAMONTES MIRANDA (Licenciatura en Matemáticas)
SUPL. CARLOS LÓPEZ RUVALCABA (Licenciatura en Matemáticas)

PROP. ANTONIO ANTOJÍN FONSECA (Mtra. en Matemática Educativa)
SUPL. ELIFALET LÓPEZ GONZÁLEZ (Mtra. en Matemática Educativa)

PROP. HÉCTOR CAMACHO MONTES (Mtra. en Ciencias de los Materiales)
SUPL. LUIS LEOBARDO ALFARO AVENA (Mtra. en Ciencias de los Materiales)

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

PLANILLA CIVILES integrada por:

PROP. EDUARDO CARLOS RECIO GONZÁLEZ (Ingeniería Civil)
SUPL. FERMÍN ESTEBAN PORRAS HERNÁNDEZ (Ingeniería Civil)

PLANILLA ÚNICA integrada por:

PROP. JORGE ARTURO SALAS-PLATA MENDOZA (Mtra. Ing. Ambiental y Ecosistemas)
SUPL. ANGELINA DOMÍNGUEZ CHICAS (Mtra. Ing. Ambiental y Ecosistemas)

DEPARTAMENTO DE ING. INDUSTRIAL Y MANUFACTURA

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP. NOE GAUDENCIO ALBA BAENA (Ing. Industrial y de Sistemas)
SUPL. AIDE ARACELY MALDONADO MACÍAS (Ing. Industrial y de Sistemas)

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP. LÁZARO RICO PÉREZ (Ing. en Manufactura)
SUPL. GERARDO SANDÓVAL MONTES (Ing. en Manufactura)

PLANILLA AZUL MECH integrada por:

PROP. LUIS RICARDO VIDAL PORTILLA (Ing. en Mecatrónica)
SUPL. ROSSANA VILLEGAS ARGÜELLES (Ing. en Mecatrónica)

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ JÁQUEZ (Mtra. en Ing. en Manufactura)
SUPL. JESÚS JOSE AGUIRRE SOLÍS (Mtra. en Ing. en Manufactura)

34

U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E C I U D A D J U A R E Z

Av. Del Charro
núm. 450 norte
Cp Juárez, Chh

C. P. 32310
Acad. postal 1594-D

Tels. (55) 684 48 00
al 09

Fax 684 48 12

P. O. Box 40207
El Paso, Tx. 79994



I N S T I T U T O D E I N G E N I E R I A Y T E C N O L O G I A

QUIMBORO-2006

NOVIEMBRE 17 DE 2006

CONSEJO TÉCNICO ALUMNOS

DEPARTAMENTO DE ING. CIVIL Y AMBIENTAL

PLANILLA CASTORES integrada por:

PROP: 66072 CLARA MERAZ PRIETO (Ingeniería Civil)

SUPL: 64380 JUAN MANUEL ALBA VALENZUELA (Ingeniería Civil)

PLANILLA ICHIBANBESTO integrada por:

PROP: 80220 VÍCTOR HUGO ESQUIVEL CEBALLOS (Mtra. en Ing. Ambiental y Ecosistemas)

SUPL: 80231 HUGO LUIS ROJAS VILLALOBOS (Mtra. en Ing. Ambiental y Ecosistemas)

DEPARTAMENTO DE ING. INDUSTRIAL Y MANUFACTURA

PLANILLA EPSILÓN 0 integrada por:

PROP: 76747 OSCAR ALFREDO MAR RANGEL (Ing. en Mecatrónica)

SUPL: 76135 LAURA DANIELA HERNÁNDEZ TORRES (Ing. en Mecatrónica)

PLANILLA IMPULSA integrada por:

PROP: 71729 HUGO IVÁN PEDROZA ROLDÁN (Ing. en Manufactura)

SUPL: 71273 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Ing. en Manufactura)

PLANILLA NEGRA integrada por:

PROP: 71214 LINDA IVETTE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Ing. Industrial y de Sistemas)

SUPL: 62138 CARLOS OMAR HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Ing. Industrial y de Sistemas)

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP: 72878 CARLOS FELIPE RAMÍREZ ESPINOZA (Mtra. en Ing. en Manufactura)

SUPL: 77816 JESÚS ORNELAS LÓPEZ (Mtra. en Ing. en Manufactura)

DEPARTAMENTO DE ING. ELÉCTRICA Y COMPUTACIÓN

PLANILLA ELÉCTRICA integrada por:

PROP: 63302 JULIO CÉSAR RONQUILLO GARIBAY (Ing. Eléctrica)

SUPL: 60489 SERGIO ENRIQUE VALENZUELA SANTIESTEBAN (Ing. Eléctrica)

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP: 65147 OSCAR DANIEL AGUILAR IBARRA (Ing. en Sistemas Computacionales)

SUPL: 66278 MAYRA ROCÍO RAMÍREZ ALBA (Ing. en Sistemas Computacionales)

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP: 67586 IVÁN JAVIER MUÑOZ CANO (Ing. en Sist. Digitales y Comunicaciones)

SUPL: 69201 LAURA ISELA SOTO REYES (Ing. en Sist. Digitales y Comunicaciones)

45

U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E C I U D A D J U A R E Z



I N S T I T U T O D E I N G E N I E R I A Y T E C N O L O G Í A

QJWUM-DCT-15712006

NOVIEMBRE 17 DE 2006

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS EXACTAS

PLANILLA EULER integrada por:

PROP. 71456 TERESA MASCORRO MUÑOZ (Lic. en Matemáticas)
SUPL. 71193 IVAN ALBERTO SERRANO VARGAS (Lic. en Matemáticas)

PLANILLA integrada por:

PROP. 62670 DANIEL AGUIRRE AGUIRRE (Ingeniería Física)
SUPL. 66837 DILIA AGUIRRE OLIVAS (Ingeniería Física)

PLANILLA ROJA integrada por:

PROP. 74802 HÉCTOR JESÚS PORTILLO LARA (Mtra. en Matemática Educativa)
SUPL. 74785 BEATRIZ GONZÁLEZ GARCÍA (Mtra. en Matemática Educativa)

PLANILLA AZUL integrada por:

PROP. 77831 MARÍA SEVERA NEVAREZ BARAY (Mtra. en Ciencias de los Materiales)
SUPL. 77875 SERGIO ESCOBEDO SOTO (Mtra. en Ciencias de los Materiales)

Av. Del Cristo
num. 410 norte
Cd. Juárez, Chh

C. P. 32318
Apdo. postal 1334-D

Tel. (556) 688 48 08
al 09
Fax 556 48 12

P. O. Box 10207,
El Paso, TX. 79901

**" POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL "**


MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,
DIRECTOR

35

U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E C I U D A D J U Á R E Z



I N S T I T U T O D E I N G E N I E R I A Y T E C N O L O G I A

CE/INM/CI/T-186206

Noviembre 15 de 2006

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA,
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO ACADÉMICO,
PRESENTE.-

Por este conducto me dirijo a este H. Consejo, para hacer de su conocimiento que en sesión de Consejo Técnico celebrada el día **15 de Noviembre del año en curso** se dio la aprobación al nombramiento del **MTRO. JESÚS MANUEL SAÉNZ VILLELA** como **Coordinador del Programa de Ingeniería Física**, en virtud de que el **Mtro. Oscar Sotero Dena Ornelas**, fue promovido como **Jefe de Servicios del Centro de Información Geográfica** a partir del pasado 08 de Noviembre.

Al. Del. Oficio
Luz. 450-1000
Cd. Juárez, Chh.

C. P. 32310
Apdo. Postal 1554-D

Tel. (556) 689 48 00
48 89
Fax 689 48 13

P. O. Box 10301,
El Paso, Tx. 79994

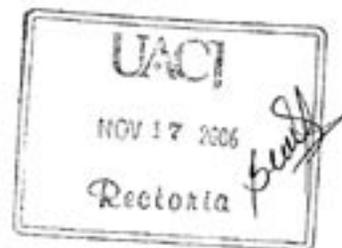
Sin otro asunto en particular, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.

**" POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL "**

MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,
DIRECTOR

C. P. Antonio
2006



U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E C I U D A D J U Á R E Z

Instituto de
Arquitectura, Diseño y Arte

LADA08/2006



Cd. Juárez, chih., a 11 de Diciembre de 2006

LIC. JORGE QUINTANA SILVEYRA
RECTOR
PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le hago llegar los nombres de los Consejeros Universitarios y Técnicos del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, para el periodo enero - diciembre del 2007.

Consejeros Técnicos Maestros	Consejeros Técnicos Alumnos
Mtra. Carmen Lara Godina MPDU. Lidia Gpe. Sandoval Rivas Dra. Silvia Verónica Ariza Ampudia L.D.G. Saulo Ángel Favela Castro L.D.Int. Rosa María Garduño Islas L.D.Int. María Dolores García Flores Arq. Lourdes Carrete Heredia L.D.Ind. Jorge Alberto Meraz Saucedo Mtro. José Alfonso Guevara López Mtro. Fausto Gómez Tuena	Susana Gutiérrez Luna Francisco Javier Rosales Chávez Angélica Reyes Retana Cristina Gabriela Parra Parra Laura Isabel García García Fabiola Lezama Silva Edwin Aguirre García Néstor Ricardo Acosta Caro del Castillo Jessica Wendy Flores Navarro Claudia Adriana Granados Tristan
Consejeros Universitarios Maestros	Consejeros Universitarios Alumnos
Dr. Javier Chávez Arq. Federico Ferreiro Sáenz Arq. Calli Rodolfo Ojeda Retana MC. Cesar Camacho Pérez L.D.Int. Mónica Cuvelier García Arq. Miguel Ángel Holguin Montes MCI. Juan Manuel Madrid Solorzano MCI. Javier Lom Holguin Mtra. Gabriela Duran Barraza Mtro. Ernesto León de la Rosa	Ana Valentina Sánchez Medrano Sergio Castellanos Barrera Lizbeth Arizahi Ibarra Palacios Bibiana Cornejo Campbell Diana Cecilia Hernández Fonseca Claudia Elizabeth Muñoz Romero Reyna Galván Castorena Moisés Enrique Morales Núñez María Esther Vega Ocampo Yahir Horey Silva Pompa

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido de Usted reiterándole mis respetos.

ATENTAMENTE

**"POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"**

L.D.INT. LAURA GALICIA ROBLES
**DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ARQUITECTURA,
DISEÑO Y ARTE**



BOLETÍN UNIVERSITARIO
ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Responsables:

M. C. David Ramírez Perea
Secretario General

Lic. Alberto Solorzano Chavira
Abogado General

Mtro. Servando Pineda Jaimes
Coordinador General de Publicaciones

Dr. Raúl Flores Simental
Editor

Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Difunde□

emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Coordinación General de Publicaciones.

Oficinas: Instituto de Ciencias Biomédicas, avenidas Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar,

Ciudad Juárez, Chih., México, CP. 32310 • Tel. 6 88 18 69 • Correo electrónico: public@uacj.mx

Impreso en Talleres Gráficos Universitarios, edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Plutarco Elías Calles s/n, CP 32310, Ciudad Juárez, Chih.

©Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida H. Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310 Ciudad Juárez, Chih., México



BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



DIRECTORIO

Lic. Jorge Quintana Silveyra
Rector

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez
Secretaría Particular

M. C. David Ramírez Perea
Secretaría General

Mtro. Alberto Solórzano Chavira
Abogado General

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contraloría General

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Mtro. Servando Pineda Jaimes
Coordinación General de Publicaciones

Mtra. María de los Ángeles Silvia Ampudia Rueda
Coordinación General del Sistema Integral de Información

Arq. Guadalupe Valdivia Urdiales
Dirección General de Extensión, Arte y Cultura

Mtro. Manuel Loera de la Rosa
Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

Mtro. Alberto Díaz Mata
Dirección General de Servicios Administrativos

Q.B.P. Héctor Reyes Leal
Dirección General de Servicios Académicos

Mtra. María Teresa Montero Mendoza
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Mtro. Ramón Chavira Chavira
Dirección General de Intercambio y Vinculación

Mtro. Jesús Meza Vega
Coordinación General de Comunicación Social

T.S. Gabriela Acosta Camacho
Coordinación de Relaciones Públicas

L. D. Int. Laura Galicia Robles
Directora del IADA

M. C. Hugo Staines Orozco
Director del ICB

Mtro. Javier Sánchez Carlos
Director del ICSA

Mtro. Antonio Guerra Jaime
Director del IIT

Mtro. René Noriega Armendáriz
*Coordinador General del Campus
Nuevo Casas Grandes*